



SAN LUIS, 15 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-27217/2025. Departamento de Educación y Formación Docente, Área N° 2 "Pedagógica", solicita llamado a Concurso de UN (1) cargo de Profesor Asociado, Efectivo, Exclusivo, con temas relativos a "Pedagogía", para la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 2 "Pedagógica" solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Asociado, Efectivo, Exclusivo, con temas relativos a "Pedagogía", para la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

Que, atento a los currículums obrantes, elevados por el Área curricular correspondiente, la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 25 de marzo de 2026, resuelve aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto, entre los que deberá sortear entre Titulares y Suplentes: Externos: Mgtr. Marcela Beatriz FERRARI (Universidad Nacional de Río Cuarto); Mgtr. Natalia MICHNIUK (Universidad Nacional de la Patagonia Austral); Mgtr. Laura Beatriz LÉPEZ (Universidad Nacional de Cuyo).

Internos: Mgtr. Patricia OLGUÍN; Dra. Cecilia MONTIEL; Esp. Beatriz PEDRANZANI; Dra. Marcela BECERRA BATÁN, docentes de la Universidad Nacional de San Luis.

Del mismo modo, acuerda con la propuesta de Jurado, elevada para su sorteo y conformación definitiva. Se procede al sorteo del mismo, quedando integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Mgtr. Natalia MICHNIUK (Universidad Nacional de la Patagonia Austral); Esp. Beatriz PEDRANZANI (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Marcela BECERRA BATÁN (Universidad Nacional de San Luis).



SUPLENTEs: Mgtr. Laura Beatriz LÉPEZ (Universidad Nacional de Cuyo); Dra. Cecilia MONTIEL (Universidad Nacional de San Luis); Mgtr. Patricia OLGUÍN (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 7 de abril de 2026, resuelve elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis las presentes actuaciones, a efectos de solicitar aprobación del llamado a Concurso del cargo de referencia y el Jurado propuesto por este Cuerpo, de acuerdo a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar ante Consejo Superior el llamado a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, de UN (1) cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Pedagogía", correspondiente al Área N° 2 "Pedagógica", perteneciente al Departamento de Educación y Formación Docente, para la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado, conforme lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997:

TITULARES: Mgtr. Natalia MICHNIUK (Universidad Nacional de la Patagonia Austral); Esp. Beatriz PEDRANZANI (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Marcela BECERRA BATÁN (Universidad Nacional de San Luis).

SUPLENTEs: Mgtr. Laura Beatriz LÉPEZ (Universidad Nacional de Cuyo); Dra. Cecilia MONTIEL (Universidad Nacional de San Luis); Mgtr. Patricia OLGUÍN (Universidad Nacional de San Luis).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Elévense las presentes actuaciones a Consejo Superior para la continuidad del trámite.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/04/2026 13:53:01
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/04/2026 11:21:49
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/04/2026 12:59:41
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo